



# Guía de Asignatura

## **ASIGNATURA: *Psicología Criminal: Víctima y Agresores***

**Título:** *Máster Universitario en Psicología Jurídica*

**Materia:** *Prevención, intervención y tratamiento y técnicas de la Psicología Jurídica*

**Créditos:** 6 ECTS

**Código:** 05MPJU

# Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje .....	3
2. Contenidos/temario .....	5
3. Metodología .....	6
4. Actividades formativas .....	7
5. Evaluación .....	9
5.1. Sistema de evaluación.....	9
5.2. Sistema de calificación .....	9
6. Bibliografía.....	11

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>ASIGNATURA</b>	<i>Psicología Criminal: Víctima y Agresores</i>
<b>CÓDIGO - NOMBRE ASIGNATURA</b>	05MPJU_ <i>Psicología Criminal: Víctima y Agresores</i>
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Cuatrimestre</b>	Primero
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	No existen
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	<b>25 horas</b>

## 1.2. Introducción a la asignatura

La Psicología Criminal es la rama de la Psicología Jurídica que estudia la conducta criminal y delictiva y trata de explicar sus mecanismos explicativos, de tal modo que puedan servir no sólo para comprender tales conductas, sino también para prevenirlas e intervenir sobre ellas.

En toda conducta de carácter disruptivo existen dos actores que es preciso tener en cuenta: la víctima y el victimario. Aunque la Psicología Criminal se centra mayoritariamente en el victimario, dejando los aspectos más concretos de la víctima a la Victimología, las corrientes más recientes en el análisis criminal ponen énfasis en tener en cuenta a ambos actores.

Para comprender cualquier conducta criminal o delictiva es necesario definirla desde una perspectiva integradora. Con base en esto, la Psicología Criminal estudia a los victimarios (y su relación con las víctimas) para desentrañar las causas de su conducta y poder proponer así un modelo de intervención y prevención adecuados basados en la comprensión de los mecanismos causales.

## 1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES

CG.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG.7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA**

CE1.- Reconocer y valorar las distintas afecciones mentales que se relacionan con el ámbito de la Psicología Jurídica.

CE2.- Analizar los servicios tanto públicos como privados del sector de la Psicología Judicial y Forense.

CE5.- Profundizar en las técnicas y herramientas de evaluación que se utilizan dentro de la Psicología Jurídica.

CE6.- Profundizar en las técnicas y herramientas de intervención que se utilizan dentro de la Psicología Jurídica.

CE7.- Analizar las distintas tipologías de víctima y conocer las alternativas de intervención.

CE8.- Analizar las distintas tipologías de victimario y conocer las alternativas de intervención.

CE9 - Dominar las distintas tipologías de pericia Psicológica Forense dependiendo de su eje central (Civil, Penal, Canónico, Adicciones y Laboral) y reconociendo las diferencias entre ellas.

CE10 - Conocer el proceso de creación, desarrollo y evaluación de los programas de prevención en el contexto de la Psicología Jurídica.

CE11 - Comprender la Mediación como método especializado en la resolución de conflictos familiares, internacionales, comunitarios y escolares, dentro del ámbito de la Psicología Jurídica.

## 2. Contenidos/temario

### 1. **Victimología en la Psicología Jurídica: tipología, concepto e impacto.**

- 1.1. Aproximación histórica a la victimología
- 1.2. Tipologías victimales
- 1.3. Procesos de victimización
- 1.4. Factores que influyen en la victimización

### 2. **Intervención con víctimas del delito.**

- 2.1. Efectos psicosociales de la victimización
- 2.2. Antecedentes legislativos
- 2.3. Estatuto de la víctima
- 2.4. Oficina de asistencia a víctimas

### 3. **Violencia de género: Víctima y Victimario**

- 3.1. Aproximación conceptual y legal
- 3.2. Ciclo violencia
- 3.3. Indicadores
- 3.4. Víctimas
- 3.5. Agresores

### 4. **Intervención con Menores infractores.**

- 4.1. Delincuencia juvenil
- 4.2. Factores de riesgo y modelos explicativos
- 4.3. Abordaje legal

### 5. **Intervención con agresores. Violencia filio-parental**

- 5.1. Aproximación conceptual y legal
- 5.2. Modelos explicativos
- 5.3. Variables relacionadas
- 5.4. Programas de intervención

### 3. Metodología

La modalidad de enseñanza propuesta para el presente título guarda consonancia con la Metodología General de la Universidad Internacional de Valencia, aprobada por el Consejo de Gobierno Académico de la Universidad y de aplicación en todos sus títulos.

Este modelo, que vertebra el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución, combina la naturaleza síncrona (mismo tiempo-diferente espacio) y asíncrona (diferente tiempo-diferente espacio) de los entornos virtuales de aprendizaje, siempre en el contexto de la modalidad virtual.

El elemento síncrono se materializa en sesiones de diferente tipo (clases expositivas y prácticas, tutorías, seminarios y actividades de diferente índole durante las clases online) donde el profesor y el estudiante comparten un espacio virtual y un tiempo determinado que el estudiante conoce con antelación.

Las actividades síncronas forman parte de las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la asignatura y, además, quedan grabadas y alojadas para su posterior visualización.

Por otro lado, estas sesiones no solamente proporcionan espacios de encuentro entre estudiante y profesor, sino que permiten fomentar el aprendizaje colaborativo, al generarse grupos de trabajo entre los estudiantes en las propias sesiones.

Los elementos asíncronos del modelo se desarrollan a través del Campus Virtual, que contiene las aulas virtuales de cada asignatura, donde se encuentran los recursos y contenidos necesarios para el desarrollo de actividades asíncronas, así como para la interacción y comunicación con los profesores y con el resto de departamentos de la Universidad.

## 4. Actividades formativas

La metodología VIU, basada en la modalidad virtual, se concreta en una serie de actividades formativas y metodologías docentes que articulan el trabajo del estudiante y la docencia impartida por los profesores.

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas. A continuación, listamos las actividades genéricas que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.

### 1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (diapositivas explicativas, manuales de interés, artículos científicos relevantes y otros materiales complementarios). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. **Clases expositivas:** Sesiones síncronas en las que el profesorado explica los contenidos teóricos de la asignatura y que aparecen programadas en el calendario.
- b. **Sesiones con expertos en el aula.** Son sesiones síncronas impartidas por profesionales expertos invitados y cuyo contenido está relacionado de forma teórica y práctica con las asignaturas del plan de estudios.
- c. **Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales.** Se trata de sesiones grabadas relacionadas con los contenidos de la asignatura en cuestión y que, tras ser visualizadas por el alumnado, éstos deben realizar una tarea de comprensión.
- d. **Estudio y seguimiento de material interactivo.** Este tipo de actividades reflejan las horas dedicadas por parte de cada estudiante a la preparación de cada asignatura.

### 2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de las asignaturas vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Entre estas actividades cabe destacar clases prácticas desarrolladas en el aula de forma síncrona como el estudio de casos, resolución de problemas, actividades de role playing, etc., así como cualquier otro tipo de actividades de evaluación continua que permiten al profesorado hacer un seguimiento más pormenorizado de los avances realizados por el alumnado.

### 3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del

estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

#### **4. Trabajo autónomo**

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

#### **5. Prueba objetiva final.**

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

## 5. Evaluación

### 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60 %
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	40 %

**\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

### 5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## 6. Bibliografía

- Arce, R., Arias, E., Novo, M., y Fariña, F. (2020). Are interventions with batterers effective? A meta-analytical review. *Psychosocial Intervention*, 29(3), 153-164. <https://doi.org/10.5093/pi2020a11>
- Arce, R., Fariña, F., y Vázquez, M. J. (2011). Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivos en adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43, 473-486. <http://www.redalyc.org/html/805/80522599006/>
- Aroca, C., Bellver, C. y Alba-Roles, J. (2013). Revisión de programas de intervención para el tratamiento de la violencia filio-parental. Una guía para la confección de un nuevo programa. *Educación Siglo XXI*, 16, 281-304. <http://dx.doi.org/10.5944/educxx1.16.1.727>
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., y Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescents. *Anales de Psicología*, 30, 1176-1182. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.3.166291>
- Contreras, L., León, S. P., y Cano, M. C. (2020). Socio-cognitive variables involved in the relationship between violence exposure at home and child-to-parent violence. *Journal of Adolescence*, 80, 19-28. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2020.01.017>
- Contreras, L., y Cano, M. C. (2014). Adolescents who assault their parents: A different family profile of young offenders. *Violence and Victims*, 29, 393-406. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-12-00132>
- Contreras, L., y Cano, M. C. (2016). Child-to-parent violence: The role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.03.003>
- Echauri, J.A., Azcárate, J.M. y Martínez, M.A. (2010). Los varones y la violencia de género. Violencia contra las mujeres.. En A. García-Mina (Ed.). *La violencia contra las mujeres en la pareja: claves de análisis y de intervención* (pp- 37-60) Universidad Pontificia de Comillas.
- Echauri, J.A., Fernández-Montalvo, J., Martínez, M.A. y Azcárate, J. M. (2011). Trastornos de personalidad en hombres maltratadores a la pareja: perfil diferencial entre agresores en prisión y agresores con suspensión de condena. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 97-105.
- Fariña, F., Arce, R., y Buena-Casal, G. (2013). *Violencia de género: tratado psicológico y legal*. Biblioteca Nueva. <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/113043?page=10>

- Fernández-Montalvo, J., Echauri, J., Martínez, M., y Azcárate, J. M. (2011). Violencia de género e inmigración: perfil diferencial de hombres maltratadores nacionales e inmigrantes. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 19, 435-448.
- Gallego, R., Novo, M., Fariña, F., y Arce, R. (2019). Child-to-parent violence and parent-to-child violence: A meta-analytic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11, 51-59. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a4>
- Hermosa Martínez, A. M. (2016). *Intervención con menores en conflicto con la ley*: (ed.). Dykinson. <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/58271?page=15>
- Herrero, J., Torres, A., Rodríguez-Díaz, F. J., y Juarros-Basterretxea, J. (2017). Intimate partner violence against women in the European Union: The influence of male partners' traditional gender roles and general violence. *Psychology of Violence*, 7, 385-394. <https://doi.org/10.1037/vio0000099>
- Holtzworth-Munroe, A., y Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.116.3.476>
- Ibabe, I., Arnosó, A., y Elgorriaga, E. (2018). Programas de intervención destacados en violencia filio-parental: descripción de un programa innovador de intervención precoz. *Papeles del Psicólogo*, 39, 208-217. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2873>
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., y Bentler, P. M. (2013). Risk factors for child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 28, 523-534. <https://doi.org/10.1007/s10896-013-9512-2>
- Izaguirre, A., y Calvete, E. (2017). Exposure to family violence as a predictor of dating violence and child-to-parent aggression in Spanish adolescents. *Youth & Society*, 49, 393-412. <https://doi.org/10.1177/0044118X16632138>
- Juarros-Basterretxea, J., Overall, N., Herrero, J., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2019). Considering the effect of sexism in psychological intimate partner violence: A study with imprisoned men. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11, 61-69. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a1>
- Lila, M., García, A. y Lorenzo, M.V., (2010). *Programa Contexto. Manual de intervención con maltratadores*. Publicaciones de la Universitat de València.
- Loinaz, I., Andrés-Pueyo, A., y Pereira, R. (2017). Factores de riesgo de violencia filio-parental: Una aproximación con juicio de expertos. *Acción Psicológica*, 14, 17-32. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20747>
- Loinaz, I., Barboni, L., y de Sousa, A. M. (2020). Gender differences in child to parent violencerisk factors. *Anales de Psicología*, 36, 408-417. <https://doi.org/10.6018/analesps.428531>

Tamarit, J. M. (2006). La victimología: Cuestiones conceptuales y metodológicas. En E. Baca, E. Echeburúa, J. M. Tamarit (Ed.), *Manual de victimología*. Tirant lo Blanch.